



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

12417

Exposición pública de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2018 mediante transferencias de crédito entre distintos grupos de función por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada día 28 de noviembre de 2018 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2018 mediante transferencias de crédito entre distintos grupos de función:

	APLIC PTO ORIGEN	BAJA	APLIC PTO DESTINO	ALTA	ACTUACIONES A FINANCIAR
Adq. solars	01/320/60000	-32000	01/161/61900	32000	Tuberías c/ margalida sintes
Adq. solars	01/320/60000	-7500	01/172/61900	7500	Arreglar margen camino
Adq. solars	01/320/60000	-5000	01/320/62200	5000	Baño y mob escoleta
Adq. solars	01/320/60000	-12500	01/342/62200	12500	Baño y porche pabellón
Adq. solars	01/320/60000	-4500	01/342/62300	4500	Focos pabellón
Adq. solars	01/320/60000	-2500	01/172/62200	2500	Cierre de alambrada camino son bonafe
Adq. solars	01/320/60000	-5500	01/920/62600	5500	Adq program.inform
Adq. solars	01/320/60000	-12000	01/231/22699	12000	Gastos diversos centro de dia
Adq. solars	01/320/60000	-500	01/4411/46200	500,00	Tarjeta ciudadana
Adq. solars	01/320/60000	-1000	01/338/48003	1000	Premios
Adq. solars	01/320/60000	-9000	01/342/21200	9000	Reparación piscina
Aport mancomn	01/320/60000	-4000	01/1532/21000	4000	Mantenimiento vias
Aport mancom	01/942/46300	-2000	01/1522/62200	2000	Despensa centro de dia
Aport mancomn	01/942/46300	-5000	01/320/22700	5000	Limpieza centro escolar
Aport mancomn	01/942/46300	-5000	01/1623/22699	5000	Tratamiento residuos
Aport mancomn	01/942/46300	-2500	01/221/16204	2500	Acción social personal
Aport mancomn	1/942/46300	-2500	01/920/22706	2500	Redacción proyectos





En cumplimiento del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones frente al Pleno. Terminado el plazo, si no se presentan reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Mancor de la Vall, 29 de noviembre de 2018

El Alcalde,
Guillem Villalonga Ramonell

